



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1993

V Legislatura

Núm. 9

PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON MARCELINO OREJA AGUIRRE

Sesión núm. 2

celebrada el jueves, 4 de noviembre de 1993, en el Palacio
del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DIA:

- | | |
|--|----|
| — Aprobación, en su caso, de la delegación a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente Congreso 42/000007. Número de expediente Senado 572/000004). | 52 |
| — Aprobación, en su caso, de la delegación en favor de la Mesa y los Portavoces relativa a las decisiones sobre viajes o delegaciones ante otros parlamentos o instituciones comunitarias. (Número de expediente Congreso 42/000009. Número de expediente Senado 572/000004) | 52 |
| — Debate sobre el programa de trabajo de la Comisión. (Número de expediente Congreso 42/000010. Número de expediente Senado 572/000004) | 52 |
-

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

El primer punto es la aprobación del orden del día. ¿Se aprueba? (**Asentimiento.**) Queda aprobado.

El segundo punto es la aprobación del acta de la reunión anterior. ¿Se aprueba? (**Asentimiento.**) Queda aprobada.

- **APROBACION, EN SU CASO, DE LA DELEGACION A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACION CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente Congreso 042/000007 y número de expediente Senado 572/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente es la aprobación, en su caso, de la delegación a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados, teniendo entendido que la delegación es a la Mesa y portavoces.

¿Se acuerda la delegación a la Mesa y portavoces? (**Asentimiento.**) Queda aprobada.

- **APROBACION, EN SU CASO, DE LA DELEGACION EN FAVOR DE LA MESA Y LOS PORTAVOCES RELATIVA A LAS DECISIONES SOBRE VIAJES O DELEGACIONES ANTE OTROS PARLAMENTOS O INSTITUCIONES COMUNITARIAS. (Número de expediente Congreso 042/000009 y número de expediente Senado 572/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente es la aprobación, en su caso, de la delegación en favor de Mesa y portavoces relativa a las decisiones sobre viajes o delegaciones ante otros parlamentos o instituciones comunitarias. ¿Se aprueba? (**Asentimiento.**) Queda aprobada.

Quiero informar a SS. SS., en relación con este punto del orden del día, que las delegaciones que hay en este momento en perspectiva son una a la COSAC, es decir, al órgano encargado de coordinar la acción de las que se llaman organizaciones especializadas en temas comunitarios de los distintos parlamentos. Esta palabra suena a ruso, pero realmente corresponde a Conférence Organs Socialisés Affaires Communautaires. Como saben, se reúnen los representantes de los parlamentos nacionales y una representación de seis miembros del Parlamento Europeo. La próxima reunión será los días 22 y 23 de noviembre. No estaba elegida la delegación, a lo que ha procedido en este momento la Comisión, pero se deliberó ya en una reunión de Mesa y portavoces en el sentido de que a la próxima reunión fueran tres representantes. En principio, el criterio será que a las reuniones de la COSAC (que no es propiamente un organismo, yo creo

que hay que insistir en que no hay una institucionalización de la COSAC, sino que es un foro de encuentro (asistirán tres representantes, el Presidente de la Comisión o persona en quien se delegue y dos representantes más. En ese caso será una reunión especial, puesto que se van a tratar unos temas muy concretos, el del empleo y el de la inmigración. No es éste el caso habitual de las reuniones de la COSAC, donde generalmente se trata del control que se ejerce sobre el Gobierno en temas comunitarios. Como digo, en este caso concreto se han incluido temas muy específicos, como son el del empleo y el de la inmigración, sobre los que hay unos documentos elaborados por los servicios de la Cámara. La idea es que las intervenciones de los representantes que acudan en nombre de la Comisión no comprometan a la Cámara; por consiguiente, cada representante hablará en nombre propio, pero se va a intentar en la reunión de Mesa y portavoces que haya un consenso tanto respecto al empleo como a la inmigración.

La otra reunión es especial y casi única. Es la convocada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos de los Ciudadanos del Parlamento Europeo; que tendrá lugar el día 30 de noviembre, sobre el papel de los parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo en el control de la aplicación del derecho comunitario por los Estados miembros, situación presente y perspectivas de futuro.

Estas son, por consiguiente, las dos reuniones que tenemos en este momento en perspectiva, ambas en Bruselas: una de la COSAC y otra la especial que les he dicho sobre un tema que, evidentemente, es muy importante: la aplicación del derecho comunitario en los Estados miembros.

- **DEBATE SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION. (Número de expediente Congreso 42/000010 y número de expediente Senado 572/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día es el debate sobre el programa de trabajo de la Comisión. Si les parece, en lugar de abrir un amplio debate, hoy les expondré las líneas generales de lo que podría ser un borrador de programa, pero dejando una semana para que SS. SS. puedan examinar, reflexionar sobre este tema, modificar alguno de los títulos que aquí se enuncian o, eventualmente, incorporar algún tema que no esté incluido. Yo propondría a SS. SS. dos paquetes de cuestiones. Uno sería el de las derivadas del proceso de integración europea y otro el de las que se refieren a una mejor información para un mejor control de la Comisión Mixta.

Respecto al primer grupo, bajo el epígrafe de las cuestiones derivadas del proceso de integración europea, voy a proponerles los siguientes. Un primer tema, que a su vez se subdivide en dos, que podía tener la enunciación de consecuencias de la aplicación del Tratado de la Unión Europea con especial consideración de la política

exterior y de seguridad común y de la cooperación en materia de justicia e interior. Se trata, por consiguiente, de dos temas distintos bajo el epígrafe general de consecuencias de la aplicación del Tratado de la Unión. Otros temas serían: el libro blanco sobre iniciativa del crecimiento económico; la puesta en marcha de la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria, y la preparación de la entrada en vigor de la tercera fase; la participación de España en los fondos estructurales y de cohesión; consecuencias institucionales y económicas, en particular para España, de las nuevas adhesiones; la preparación de la Conferencia intergubernamental de 1996: reformas institucionales. Otro tema (no están enunciados en un orden muy lógico; en todo caso, el último aparecería probablemente después del referido a las consecuencias de la aplicación del Tratado) sería: alcance, contenido y efectos de la ciudadanía europea.

Este es el conjunto de temas que yo pongo hoy encima de la mesa para que durante una semana puedan reflexionar sobre ellos y piensen si les parecen ajustados los epígrafes y si hay que suprimir o incorporar alguno. ¿Qué se pretende con esto? Se pretende, fundamentalmente, centrar el trabajo de la Comisión en unos temas muy concretos, algunos de los cuales, naturalmente, tienen más urgencia que otros. Para ello les haré una propuesta en la próxima reunión de la Comisión, que será el resultado de la deliberación en Mesa y portavoces, de cuál pueda ser el método que se pueda seguir para que sea un trabajo realmente eficaz, que haya un conjunto de ponentes que puedan estudiar el tema, etcétera. Yo les propondré algunas fórmulas que hemos discutido ya en una reunión de Mesa y portavoces, pero todavía necesitamos una o dos reuniones para poder ultimar el procedimiento y someterlo a la consideración de SS. SS. para que podamos trabajar bien. Esto sería lo que podríamos llamar los temas objeto de informes. El otro paquete de cuestiones, las que he enunciado antes como aquellas que se refieren a una mejor información para un mejor control de la Comisión Mixta, en el que yo incluiría las siguientes. Primero, la aplicación en España de las normas comunitarias con especial consideración de las del mercado interior.

Segundo, información a las Cortes Generales de las propuestas legislativas de la Comisión. En definitiva, lo que hay que hacer es recoger la proposición de ley que fue presentada por uno y otro grupo el otro día. Además, es una consecuencia de la propia declaración del Tratado de la Unión, es decir, el papel que puedan tener los parlamentos nacionales en relación con las propuestas de iniciativa legislativa que presente la Comisión. Hasta ahora, como saben, la iniciativa legislativa de la Comisión pasa al Consejo y al Parlamento Europeo, pero no a los parlamentos nacionales. Trataríamos de ver la manera en que de una forma rápida pudieran tener información las Cortes Generales y esta Comisión Mixta de lo que es la iniciativa legislativa de la Comisión. El tercer punto sería el seguimiento de la posición española en las cumbres europeas y en las reuniones de los Consejos de Ministros. Un título genérico sería el Consejo de asuntos generales y

los Consejos de Ministros especializados. En cuarto lugar, reunión de los miembros de la Comisión Mixta con europarlamentarios españoles antes de las reuniones ordinarias del Consejo Europeo. La idea es que haya unas fechas en las que se celebre el encuentro con los europarlamentarios antes de las reuniones del Consejo Europeo. Aquí se citan las reuniones ordinarias, pero se puede poner, sin más, reuniones. Yo creo que es bueno que tengamos un par de reuniones al año con los europarlamentarios. Tampoco hace falta que celebremos un excesivo número porque, además, como saben, es muy complicado conseguir que haya una reunión en la cual coincidan Senadores y Diputados europarlamentarios. Creo que si conseguimos tener dos reuniones al año el tema va bien.

Otro punto sería el siguiente: Reunión de los miembros de la Comisión Mixta con la delegación española en el Comité de Regiones. Quiero hacer la advertencia de que al hacer esta propuesta la planteo con una cierta timidez; no sé exactamente si es oportuno o no. El Comité de Regiones es uno de estos órganos -creo que todavía es institución; a lo mejor podremos hacer algún día un debate sobre si es una institución o un órgano, pero creo que aún es un órgano- que está en trámite de composición. Ayer hubo una reacción, yo creo que bastante fuerte, en el Consejo Económico y Social porque parece que no se ha dotado al Comité de Regiones de los medios suficientes para el desarrollo de su función. Yo creo que es bueno que en este momento nos posemos sobre lo que va a hacer el Comité de Regiones, cosa que a nosotros también nos interesa desde un punto de vista institucional y como tarea propia de una comisión de esta naturaleza. Sus señorías verán si les parece o no oportuno que tengamos un encuentro con los miembros de la delegación española. Yo pienso que se ha producido un riesgo. Quizá miembros de esta Comisión conozcan lo que es la Conferencia de poderes locales y regionales. Es un verso suelto muy digno y muy noble, pero no hay conocimiento por parte de las Cortes Generales de lo que realizan los miembros de esa Conferencia. Lo que pasa es que ya frente a la Conferencia, que es un foro mucho más flexible, el Comité de regiones tiene una vocación mucho más concreta. Por tanto, el que podamos tener un encuentro una vez al año, o dos todo lo más, con los miembros del Comité de Regiones a lo mejor es útil. Yo pediría a SS. SS. que reflexionaran sobre ello.

Por último, la convocatoria al Comisario encargado de las relaciones con los parlamentos nacionales para que se reúna con la Comisión o con la Mesa y Portavoces de la misma. Como saben, uno de los acuerdos que se adoptó hace poco, en el ámbito interno de la propia Comisión, es que hubiera un comisario encargado concretamente de las relaciones con los parlamentos nacionales. Esto fue visto con cierta reserva por parte del Parlamento Europeo, que entendía que tenía una especie de poder general de comunicación con la Comisión, pero la realidad es que esto hoy forma parte ya de la práctica de la Comisión y concretamente el Comisario portugués João de Deus Pinheiro es el responsable de las relaciones con los parla-

mentos nacionales. Pues bien, tal vez fuera útil que esta Comisión pudiera pedir la convocatoria del Comisario y tener un cambio de impresiones con él sobre lo que es el trabajo de la Comisión, la perspectiva legislativa de la Comisión, etcetera. Yo creo que puede ser una comunicación muy interesante.

Estos son los temas que yo quería someter a SS. SS., los dos paquetes que he mencionado. Si algún miembro de la Comisión quiere hacer uso de la palabra, con mucho gusto se la doy. En todo caso, yo creo que es bueno que todos reflexionemos sobre este tema y que en un plazo breve podamos acordar ya exactamente la lista de temas y ponernos a trabajar.

Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Agradezco el esfuerzo de la Presidencia al proponer un marco de trabajo para la Comisión. Nos parece una propuesta constructiva y, en la consideración siempre de que las iniciativas de la Comisión las deben tener los grupos parlamentarios, nosotros, en el plazo de una semana que el Presidente ha dicho o cuando se decida la próxima reunión estaremos en condiciones de debatir más en profundidad tanto el marco de trabajo -con el que estamos sustancialmente de acuerdo, quiero avanzarlo- como el sistema con que se deben desarrollar las tareas de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, si fuera usted tan amable, dado que los «Diario de Sesiones» de las Comisiones a veces tardan en salir de la imprenta más de una semana, nos podría hacer llegar a los miembros de esta Comisión el amplio índice de temas, porque me ha sido imposible tomar nota directamente y para no dejarnos ninguno en la reflexión.

El señor **PRESIDENTE**: En el bien entendido, señor Mardones, de que se trata de eso que los anglosajones llaman un *non paper*, es decir, un proyecto, un borrador; no tiene más alcance. (**La señora Tocino Biscarolasaga**: Está en el «Diario de Sesiones».)

El señor **PRESIDENTE**: De todas formas, lo que pide en este momento el señor Mardones es que se adelante a la publicación del «Diario de Sesiones» y eso yo creo que, dada la eficacia de los servicios de esta Cámara y de los letrados que nos acompañan, estoy seguro de que en veinticuatro horas podrá estar a su disposición el texto.

Por mi parte no hay ninguna otra cuestión y, si no hay más peticiones de palabra, si les parece bien a SS. SS., se levanta la sesión.

Eran las cuatro y veinte minutos de la tarde.